

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25659 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 445/2014, NIG n.º 48.04.2-14/014048, por auto de 25 de Junio de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GADAMES, S.L., con NIF B-83915744, con domicilio en la calle Juan de Ajuriaguerra, n.º 9, 4.º izda., de Bilbao, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal ha correspondido a D. Jon Andoni Legarreta Elguezabal, con domicilio profesional en calle Gran Vía, n.º 42, ppal. dcha., de Bilbao.

Dirección de correo electrónico: jlegarreta@grupozubizarreta.com.

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 30 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036339-1